

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 42/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 12/91 la Presidente del Superior Tribunal de Justicia ha llamado a concurso público de títulos y antecedentes para la provisión de UN cargo de Director de Informática Jurídica.

Que encontrándose vencidos los plazos de presentación de postulantes, y siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la designación del mismo de conformidad a lo dispuesto por el art.44 inc.g) de la Ley 2430 corresponde la evaluación de los antecedentes, a los fines de proceder a la cobertura del citado cargo.

Que de dicho análisis evaluativo surge que reúne los requisitos legales para ocupar la vacante concursada el Dr. EZEQUIEL LOZADA, cuyos antecedentes obran en su legajo, por lo que procede disponer su designación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el cargo de Director de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia al Dr. EZEQUIEL LOZADA (D.N.I. N° 13.416.802), con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

2º) El profesional designado deberá prestar juramento de ley ante la señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo el día 11 de junio de 1991.

3º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**FLORES – Presidente STJ – IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ–
LEIVA – Juez STJ.**

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.